BOTHA BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

lunes, 2 de noviembre de 2026 • Núm. 126

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

# AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**Aprobación inicial de la ordenanza municipal para la conversión de locales en vivienda y vivienda-taller en planta baja en el municipio de Vitoria-Gasteiz**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria de 23 de octubre de 2026, aprobó inicialmente la ordenanza municipal para la conversión de locales en vivienda y vivienda-taller en planta baja en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento Orgánico del Pleno se hace público que el expediente se encuentra expuesto en las oficinas municipales de San Martín, Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, a fin de que cuantos estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2026

*La Alcaldesa*
*MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA*



D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432



Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.02 06:51:15 Z